

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 14/03/2019, de la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas (Ciudad Real), por la que se modifica la composición de la comisión de valoración para la provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Oftalmología de esta gerencia. [2019/2767]

El Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas resuelve modificar la composición de la Comisión de Valoración encargada de evaluar el procedimiento de provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Oftalmología de esta Gerencia. Ello en base a los hechos: mediante Resolución de 16/11/2018, de la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas (D.O.C.M n° 242 de 13 de diciembre de 2018), se hizo pública la composición de la comisión de valoración para la provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Oftalmología y cuyos miembros habían sido nombrados por Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de salud de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto 89/2005 de 26 de febrero de provisión de Jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla la Mancha (D.O.C.M. n° 151 de 29 de julio de 2005)

Con posterioridad a dicha fecha se han producido circunstancias que conllevan que no concurren ahora, en varios miembros de la Comisión de Valoración, los requisitos exigidos en el apartado 1.B y 2 del art. 6 del mencionado Decreto 89/2005 y que fueron determinantes para su propuesta y nombramiento como tales, lo que hace preciso proceder a su sustitución en orden a garantizar la necesaria eficacia de la Comisión en su actuación, realizándose nueva propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos.

Es por cuanto antecede, esta Dirección Gerencia, teniendo en cuenta la nueva propuesta efectuada por la Dirección General de Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas en el apartado 5, punto 11 de la Resolución de 16 de julio de 2018, del Servicio de Salud de Castilla-la Mancha, sobre Delegación de Competencias a esta Gerencia (DOCM n° 143 de 23/07/2018).

Resuelve:

Único. Modificar la composición de la Comisión de Valoración encargada de evaluar el procedimiento de provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Oftalmología de la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas mediante el nombramiento de nuevos miembros en los siguientes términos:

Nombrar a Da Ma Angeles Carceller Ruiz, como Vocal Titular, en sustitución de Da Sagrario Ana Ventoso Mora.

Nombrar a D. Juan Pérez Martínez, como Vocal Suplente, en sustitución de D. Gregorio J. Gómez Bajo.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Valdepeñas, 14 de marzo de 2019

El Director Gerente
DAMIÁN ARANDA LUNA